# EL MIGISTENO ESPINOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

# DE ACTUALIDAD

nemos que recoger en estas columnas frases del ilustre escritor Sr. Salaverría, que se refieren al problema de la cultura popular española, y que han de contribuir desde el «A B C» a fortalecer la opinión en lo que se refiere a este importante problema.

«Pretender la realización de las grandes ideas—dice el Sr. Salaverría—sin que intervenga el fervor, es algo que, por desgracia, se prodiga más de lo conveniente. La enseñanza española, como idea de progreso nacional, carece de aquel fuego impetuoso y fecundo que hace posibles los éxitos. Hace unos días habiábamos de la necesidad de un «emprésito para el espíritu»; tratemos hoy del fervor como el primer estadista, como el máximo reformador y conductor de puedolos.

Generalmente hay la costumbre de desdenar la burocracia oficial, y alrededor de la «Gaceta» suelen hacerse burlas y menosprecios; pero la verdad es que esos mismos desdeñadores son en la práctica verdaderos creyentes en la virtud creadora de los edictos oficiales. Continuamente piden, en efecto, que se decreten leyes en este o en aquel sentido, sin pensar que la «Gaceta» por sí sola, abandonada a sus propias fuerzas, es la cosa menos creatiz que podemos concebir en el mundo. Todo en la Naturaleza está creado por el fervor. Venimos a la vida en virtud de un transporte fervoroso, y per este debemos comprender que el auge

y transformación de la inteligencia na cional son meramente un problema de fervor.

Las ideas, por elevada que sea su categoría, están corriendo siempre el peligro de convertirse en tópicos. Son como el fuego, que de ardiente y generador, tar pronto como es descuidado se convierte en nada. La idea de la enseñanza nacional tuvo algunos buenos momentos en el pasado siglo; el liberalismo adoptó el propósito de llevar la ilustración a todos los espíritus españoles, para arrancarles de ese modo el fanatismo, la superstición y la tendencia reaccionaria. Tal era el lenguaje del tiempo. Pero la idea se gastó. sin duda por un abuso de la retórica oratoria progresista, y después se redujo a un pobre tópico.

Sin embargo, el hecho de que una idea se transforme en tópico no nos debe aco, bardar nunca; también la llama se reduce a miserable carbón, y basta una chispa, un nuevo soplo potente, para que el carbón vuelva a ser luminosa y ardiente llama. ¿No hemos visto a la célebre «política hidráulica», que se había convertido en una simple frase muerta, renacer, ¡y con qué vigor!, al soplo verda deramente impetuoso del Sr. La Cierva?

Pues esto es lo que deseamos: que alguien encienda y vivifique la idea de la enseñanza nacional, haciendo que todos los españoles de buena intención se sientan invadidos por el anhelo de una mayor inteligencia. (El fervor de la pedagogía.)

¿De qué nos sirve rescatar los valores

económicos, las minas y los ferrocarriles que estaban en manos de los extranjeros, si en muchas ciudades de España la instrucción de los chicos españoles está casi por completo acaparada por educacionistas extranjeros? ¿De qué nos vale tener la propiedad de nuestro suelo, si los espíritus son moldeados y orientados por gentes extrañas? Sólo un latente y colectivo fervor puede hacer imposibles estos monstruesos absurdos.

· Salvar a la enseñanza nacional de la especie de languidez en que vegeta, es un esfuerzo que, más que ninguno otro, corre prisa. Pero la educación de los chicos, la formación de las inteligencias españolas del mañana, no es cosa que se podrá hacer en frío, con prudencia, poco a poco, sino todo al revés, con entusiasmo y vehemencia, con fervor, comprometiendo a los políticos y al público, decretando fuertes sumas, planeando una vasta arquitectura educacionista, predicando, en fin, a la gente la sencillísima y antiquísima verdad de que sólo la inteligencia es poderosa, y que la inteligencia, hasta como negecio, es el mejor de los negecios, perque hace que las tierras, y los mares, y los tageres produzcan más y mejor.»

Pascos escolares.—Los Sres. Fernández García y Rodríguez han presentado a la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid una proposición concebida en los siguientes términos:

«Primero. Se recomendará a todos los señores Directores de Grupos escolares y Escuelas municipales la conveniencia de realizar semanalmente, con los niños que concurran a los Colegios, paseos escolares, a horas convenientes, según la estación.

Segundo. Durante esos paseos o excursiones, los señores Profesores, al llegar frente a una estatua, darán a sus alumnos una conferencia acerca de los datos biográficos y hechos más notables que hayan realizado los personajes ante cuya estatua se encuentren, y cuando durante la excursión lleguen a algún sitio en el que se haya realizado cualquier hecho histórico, la conferencia versará sobre los acontecimientos allí desarrollados, haciéndolo en forma concisa y amena, para que los alumnos puedan comprenderlas y escucharlas con agrado.»

Inmediatamente fué tomada en consideración. Y aunque los Maestros realizan ya espontáneamente estos paseos,

siempre es de agradecer que haya personas que se preocupan por cosas de la Escuela.

Lo repetimos.—Hemos dicho, y lo repetimos, que cuando en 1912 se hizo la impresión del Escalafón en folletos por
cuenta del Estado, y se repartieron oficialmente, hubo habilitados o dependientes que no entregaron el importe.

Esto es un hecho, y el decirlo no ofende a nadie, y la casi totalidad de los habititados que son inocentes, no tienen por que darse por aludidos. Pues, según un colega gallego, los habilitados de Coruña protestan enérgicamente. Hacen mal, porque nada va con ellos; que conste la la prote ta, y el hecho seguirá siendo exacto. Es cuanto tenemos que decir, pues ciertas frases destempladas no están en nuestro Jéxico, ni las tenemos en cuenta.

Allá van leyes...—«¡ Es posible, nos dice un compañero de Asturias, es posible que a un Maestro a quien se niegua habitación y Escuela en una localidad, tenga que permanecer en ésta aunque carezca de techo donde cobijarse?

Acláreme esta disposición, porque yo no puedo comprender que se obligue a una familia a dormir a la intemperie. Si un Maestro no encuentra en un pueblo casa donde cobijarse, sería inhumano obligar al Maestro y su familia a vivir en pueblo tan ingrato.»

Trasladamos la pregunta a las autoridades que han dictado una disposición que en muchos casos no podrá ser cumplida sin faltar a las leyes de humanidad más rudimentarias.

Colonia escolar de Segovia.—Se han empezado con entusiasmo los trabajos preliminares para organizar una colonia escolar en Segovia.

El Ayuntamiento y la Diputación provincial de Segovia, el Profesorado y otros valiosos elementos han tomado a empeño organizar esta colonia en las condiciones más favorables para que sus resultados sean fructuosos en lo posible.

Homenaje a un funcionario.—Una Comisión del Profesorado de las Escuelas Normales de Alicante, presidida por el Sr. Abenza, visitó el sábado último a don Joaquín de Aguilera, Jefe de Sección en el Ministerio de Instrucción pública, pa-

ra hacerle entrega de una placa que le dedica, en nombre del Profesorado Normal, como recuerdo a la actuación del señor Aguilera darante muchos años al frente de la Sección de Escuelas Normales.

La placa es de plata cincelada, con alegorías de la ciencia; va colocada sobre una madera fina y encerrada en un es-

tuche.

Ha hecho muy bien el Profesorado de las Escuelas Normales teniendo esa mues\_ tra de atención con un funcionario tan digno y tan bondadoso como es el señor Aguilera, siempre dispuesto, con su celo y actividad, a la mejora de esos Centros que la Administración puso a su cuidado. El Sr. Aguilera consideró siempre las Escuelas Normales como cosa, propia, como si él fuese Profesor de ellas, como si los beneficios que el Profesorado Normal obtuviera fuesen beneficios propios. Era porque el Sr. Aguilera comprendía la función importante que a dichos establecimientos incumbe. Esto que el Sr. Aguilera ha pensado y piensa de las Normales es, sin duda, lo que el Profesorado Norma! ha querido reconocer y honrar con la placa que le dedica, y ha hecho bien.

Nuestra felicitación al Sr. Aguilera y al Profesorado: ambos la merecen por el

acto a que nos referimos.

Hemenaje a un Maestro.—Pocos home.
najes hemos visto tan justificados y entusiastas como el que acaba de celebrarse
en Logroño en honor del insigne Maestro
riojano y Regente de aquella Escuela Normal de Maestros, D. Esteban Oca.

El espacioso salón de actos del Instituto General y Técnico ofrecía brillantízsimo aspecto. Todas las autoridades de Legroño, Profesores de las Escuelas Normales, Maestros de la provincia, números sos discípulos del Sr. Oca con sus famillias, y representaciones de todas las clases sociales se hallaban congregados para tributar al Sr. Oca homenaje de reconocimiento, de cariño, de gratitud y alabanza.

Hubo elocuentísimos discursos del Go-bernador civil; de D. Victorino González, como discípulo; de D. Leopoldo Elías, como discípulo y compañero; del señor Sáenz de Valluerca, como Alcalde de Logrofio, y del Sr. Sáenz Cabezón, como concejal iniciador de este homenaje. En todos ellos se encareció el mérito singular del insigne Maestro y todos fueron muy aplaudidos.

Don Esteban Oca, emocionadísimo, hizo un discurso, todo modestia, todo sentimiento, en medio de los aplausos con que frecuentemente le interrumpía la numerosa concurrencia. Habló de la educación, de la unión del Magisterio, de nuestra misión de sacerdocio, de sus cincuenta y dos años de servicios en la Rioja, siempre anhelando el progreso, la cultura, el bienestar de su país natal, y terminó agradeciendo el homenaje que se le tributaba y que a su juicio no merecía.

Después descubrióse una lápida conmemorativa, y le fué entregado al Sr. Oca un artístico pergamino que perpetúe su la-

bor y su nombre.

Reciba nuestro querido y antiguo amigo D. Esteban Oca el testimonio ferviente de nuestro cariño y admiración profunda.

Concursillo.—En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 13 del actual, se anuncia el concursillo para proveer la Escuela unitaria de niños de la travesía de Trujillos, núm. 2, con casa. habitación para el Maestro, y la resulta de la misma entre aspirantes que reunan los requisitos de las Reales órdenes de 6 de mayo último y 3 de enero de 1919.

El plazo para solicitar expira el 28 del

corriente.

### Asociaciones de Maestros

### La Mutualidad Pedagógica

Recaudaci5n hasta el 31 de mayo	de 1921
4, Doña M. de la Pinta, por	
1921	12,60
5, E. F. Almonacid, por 1924	12,60
5. Idem, por 1925 y 1926 10. D. A Ruiz, para administra_	25,20
tivo	1,00
tiembre 21	26,25
19, S. Pardillos, por 1921 23, J. Tomás, para administra_	12,60
tivo	0,20
51, F. Sarrablo, por 1920 62, Doña M. Encarnación Pa_	12,60
terna, para administrativo. 62, Idem, por 71 cuotas, de 1922	0,25
23 hasta noviembre 1997	71

74,55

ı	, Idem, para administrativo	0,25	Préstamos gratuitos concedidos.	
ı	z, Idem, para íd	0,50	12. Al 127, D. G. F. M., en 26	
1	, D. D. González, por 9 cuo-	0.45	enero 1921	• 50,00
1	tas, de abril a diciembre 1921	9,45	Capital en P. G	50,00
ı	F. E. del Pino, por 7 cuotas, de	7.60	Existencia en cartilla	3.668,54
ı	agosto 20 a febrero 21	7,60		000,04
1	i, Doña J. Díaz, para adminis-	0.95	Préstamos interesados.	
1	trativo	0,25	2.º Resto del de 500 concedi-	
1	1, Idem, por 75 cuotas, de 1921,	78,75	do a 23 D. J. T. T. en 16 marzo	
	3. D. F. Lavería, por 12 cuotas,	10,10	1919	500,00
1	de marzo 21 a febrero 22	13,00	3.º Resto del de 250 concedido a	300,00
1	7, G. Flores, para administra-	10.00	10 D. A. R. S., en 1.º julio 1019,	105,00
1	tivo	0,20	4.º Resto del de 500 concedi-	100,00
l	i, L. Gallego, por 1921	12,60	do a 28 D. E. G. S., en 4 agos_	
- 1	5, Doña I. López, por 15 cuo-		to 1919	350,00
1	tas, de mayo 20 a julio 21	15,75	Amortizado en 27 abril 1921	50,00
1	5, Idem, para administrativo.	0,25	En vigor	300,00
- 1	D. V. Vercher, por 10 cuo-		5.º Resto del de 100 concedi_	
1	tas, de diciembre 20 a sep-	un alvent ent e	do a 99 D. E. del P., en 23 ene_	
I	tiembre 21	10,50	ro 1920	34,90
I	5. D. Juan Bautista Orengo,		6.º Resto del de 300 concedi-	
I	por E. y 12 cuotas, de abril		do a 69 D. A. H. V., en 1,º fe_	
1	21 a marzo 22	15,60	brero 1920	165,00
-	5, Idem, para administrativo	0,25	7.º Resto del de 500 concedi-	
ı	5, Idem, para ídem	0,25	do a 103 D. B. V. E., en 13 mar_	
1	b, Idem, para ídem	0,25	zo 1920	375,00
	3, Manuel M. Macías Gallar-		8.º Resto del de 200 concedi-	
1	do, por E. y dos cuotas, de		do a 88 D. C. S. R., en 9 ma_	
ı	mayo y junio 21	5,30	yo 1920	120,00
- 11	3, Idem, para administrativo	0,25	9.º Resto del de 100 concedi-	
- 11	3, Idem, para ídem	0,25	do a 14 D. M. A. L., en 31 di_	
1	7, Doña Patrocinio Ortega Ló-		ciembre 1920	100,00
	pez, por E. y 6 cuotas, de		10. Resto del de 500 concedi-	
ĺ	mayo a octubre 21	9,30	do a 7 D. F. M. R., en 14 ene_	
I	B. D. Mariano Viñuales Callén,		ro 1921	455,00
l	por E. y 8 cuotas, de mayo		Amortizado en 6 abril 1921	15,00
	a diciembre	11,50	En vigor	440,00
	B, Idem, para administrativo.	0,20	11. Resto del de 400 concedi-	
Ī	Manuel Montero, para idem	0,25	do a 124, doña J. D. G., en 26 de	100.00
	anuel Berenguer, para idem	0,25	abril 1921	400,00
	turnino Lozano, para íd	0,25		
0	em íd	0,55 $0,50$	do a 62 doña M. E. P., en 29 ma- yo 1921	500,00
1	lso Paraguez, id		Capital en P. I	3.039,90
-	em íd	0,25	Existencia en cartilla	628,64
-	sé Muñoz, para íd	0,20		020,0
į	ancisco Pérez, para íd	0,25	Resumen.	
1	licísimo Miguel, para íd	0,25	Capital social en cartilla	565,64
I	derico Parera, para íd	0,30	Idem administrativo en íd	63,00
	Total	373,65	Total	628,64
į	Suma anterior	3.344,89	Capital social en P. G	50,00
	Total recaudado hasta hoy.		Idem id. en P. I	3.039,90
	The state of the s	in are information and the same		
	stalle: Capital social	3.655.54	Total	3.718,54
The same of	em administrativo	63,00	El Director, RAMON PUEO.—1	La Teso-
			rera accidental, E. FELICIDAD	
	Total	3.718,54	NACID.	120
The same of				
- 66				

Notas. No se molesten en pedir Redamentos perque no hay. Por 3 pesetas
de cuota de entrada y 1,05 pesetas cada
mes, se tiene derecho, al año de asociado, al préstamo gratuito de 50 pesetas, y
a los dos años al interesado de 500 al 4.
nor 100 de interés, y siempre en caso de
fallecimiento se tiene derecho al socorro
a los herederos: consistente en la devolución de cuotas, si ocurre antes de los
tres años, y si es después, al recibo, además, del dividendo correspondiente de
nuestro capital social.

Para más detalles, escríbase a la Direción de Valverdejo (Toledo), adjuntando sellos por valor de 0,25 para la con-

testación.

Valdeverdejo (Toledo), 31 mayo 1921.

## Fcos del Magisterio

A los opositores de 1913 y 1914.—Ruego a dichos señores que se enteren del Real decreto de 27 de abril último («Gaceta» del 5) y que puesto que se lesionan nuestos intereses hasta el punto de que muchos quizá no ascendamos a las 3.000 pesetas, que trabajen para que se derogue dicha disposición y que se dispongan a audir a lo contencioso si necesario fuera.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ

区

Del concurso .- Nuestro distinguido com-Mero D. Pedro Virseda, de Alacón, nos avia, por segunda vez, un artículo deendiendo la idea de que la preferencia entro de la categoría sea para los del Tehlo solicitado. Aduce para ello ejemele la imposibilidad que tienen algu-"s compañeros de ir a su pueblo natal, In siendo éste de escasa importancia. Sr. Virseda desea que sea conocida su ea, y nosotros le complacemos gustosaente; pero hacemos observar que con la se constituiría una preferencia para que son nacidos en las grandes poblaenes. De todos modos, el Magisterio deconocer los distintos matices que hay las aspiraciones sobre este asunto.

(\$)

Sobre las oposiciones restringidas.—En número 604 de El Magisterio Español ponía D. Dámaso Miñón su opinión so-

bre las oposiciones restringidas a sueldos superiores del Escalafón, la cual consiste en proveer por el indicado medio las Escuelas de nueva creación con los sueldos de 4 y 5.000 pesetas. Esta fórmula, que creo ya ha sido indicada por alguien, debieran apoyarla todos los Maestros que tengan puesto su entusiasmo y sus amores en la educación nacional, y las autoridaues superiores de la enseñanza atenderla con una disposición que la convirtiera en realidad. Las razones que yo pudiera aducir en apoyo de esta idea, se han repetido mil veces por los defensores del indicado medio de provisión, y están, por tanto, en la conciencia de todo el mundo, y sobre todo en la del Magisterio.

Ahora bien; la selección que con estas oposiciones se pretende obtener no debe ser sólo para estimular y premiar a los más laboriosos Maestros, sino que debe orientarse hacia la mayor utilidad de la enseñanza nacional, destinando a las mayores capacidades pedagógicas, determi. nadas de este modo, a organizaciones escolares numerosas, donde encontrarán un más amplio campo de acción. Ahí está la Escuela graduada, organización educativa la más perfecta; campo abonado para el cultivo de la ciencia pedagógica; ideal de la organización escolar moderna, y, por tanto, merecedora de que estuviera regentada por lo más selecto del Magis\_ terio primario.

A ella deben destinarse los Maestros seleccionados por la oposición restringida. Ello sería, no sólo de utilidad para la enseñanza nacional, sino que daría al mismo tiempo un gran impulso a los estudios pedagógicos, tan atrasados, o mejor, casi abandonados en España.

NORBERTO HERRANZ.

### Método de Corte.

POR

Doña Encarnación Hidalgo.

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

Junio 18 .- Real orden disponiendo se libre la cantidad de 3.120 pesetas para los gastos que origine la asistencia de los alumnos del primer año de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio al Congreso de las Ciencias que ha de celebrarse en Oporto (Portugal) a I nes del mes actual.—(11 junio).

\_Nombrando en virtud de concurso a don Pedro Cabezuelo Navarro Profesor especial de Oficina Mercantil de la Sección elemental para adultos de la Escueia de Intendentes Mercan-

tiles de Bilbao.—(11 junio).

-Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Agricultura, vacante en el Instituto de Ponfevedra. (14 junio).

Junio 19.—Real orden resolviendo instancias de varios Ayudantes de las Secciones de Ciencias y Letras, Idiomas y Dibujo, de Institutos, formulando reclamaciones al Escalafón provi-

sional de dicha clase. — (25 mayo).

-Otra disponiendo se cumpla en sus proptos términos la sentencia dictada por la Sala de Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por D. Benjamín Fernández Tovar, Maestro de Villahermosa (Ciudad Real), contra la Real orden de este Ministerio de 25 de septiempre de 1919.--(2 junio).

-Otra clasificando como benéfico particular docente las Escuelas instituídas por don L'edro Alvarez Carballo y Bueno, en Caboellas

de Abajo (León).—(4 junio).

-Otra nombrando a D. José Castán Tobeñas. Catedrático de Derecho civil español, común y Ional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.—(10 junio).

-Otra disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que

se publica.—(4 junio).

-Otra desestimando instancia de D. Hermann Heider, solicitando autorización ejercer en España su profesión de Practican-

le.—(10 junio).

Otra nombrando a D. José Camacho Padilla Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Reus.—(11 junio).

-Otra idem a D. Eliseo González Negro Catedrático numerario de Geografía e Historia

del Instituto de Zamora. — (11 junio).

-Otra autorizando a D. Enrique Moles Orbe-Ila y a D. José Rodríguez Mourelo para pasar u Bélgica y lasistir a la Conferencia De la Unión internacional de la Química pura y aplicada. (14 junio).

-Otra disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Frofesor de Sección de Modelado del Colegio de Sordomudos. (18 junio).

-Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de Sección de Modelado del Colegio Nacional de Sordomudos en el Instituto Nacional de Sordomudos y de

Ciegos.—(18 junio).

\_\_Otra completando con los señores que se mencionan el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.—(18 junio).

16 ABRIL.-R. O.-Se declara incluído al Sr. Barea en los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre, disponiendo, en su consecuencia que se le reconozca la efectividad del sueldo anual de 9.000 pesetas, que d'evengará a partir del día 9 de marzo último, fecha siguiente a la del fallecimiento del Inspectorque motivó la vacante.—(B. O. 10 junio).

19 ABRIL. - 00. - Se resuelve quede sin electo la incursión de doña Margarita Carpena Montes nos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponerle la pena de represión pública, con nota en su expediente personal durante dos años y un día, y llamar la atención de la Junta local de Primera ensenanza de Campos del Puerto, para que en lo sucesivo no tolere la ausencia ilegal de los Maestros y dé conocimiento a la Superioridad cuando estén ausentes sin licencia.-(Boletín Oficial 31 mayo).

-Se resuelve imponer la pena de represión pública a doña Rosalía Martín, de Bogas, con nota en el expediente personal durante dos años y un día, y ordenarle instale a si sebrina en domicilio aparte del edificio es colar, por padecer ataques de enajenación

mental. (B. O. 31 mayo).

21 ABRIL.—O.—Se desestima la instancia de doña Pabla Soler Bastero, Ayudante de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, solicitando se la declare con derecho para obtener en su día excedencia ilimitada como Maestra nacional.-(Boletin Oficial 31 mayo).

22 ABRIL.—00.—Se resuelve sobreseer el expediente seguido a doña Claudia Cristina Escobar, de Haza (Burgos), llamando, no obstante su atención para que, en vista de las circunstancias, extreme su celo en el cumplimiento de sus deberes profesionales, y apercibir a la Junta local para que cumpla con más escrupulosidad sus deberes y preste a la Maestra el apoyo debido.—B. O. 51 mayo).

\_\_Se acuerca sobreseer el expediente seguido a doña Solia Debesa, de Arrabalde (Zamora).—(B. O. 31 mayo).

27 ABRIL.—00.—Se desestiman las instancias solicitando quinquenios de las Profesoras de Corte en las Escuelas de adultas, doña Isabel Díaz, doña María Estévez y doña Cecilia Pascual.—(B. O. 51 mayo).

28 ABRIL.—R. O.—GRATIFICACION.—Visto el expediente incoado por doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, Directoras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas del Arenal y de la calle de Cabrales, respectivamente, ambas de Gijón, solicitando aumento en la gratificación que como tales Directoras disfrutan, elevándola a 350 pesetas, y fundándose en que el censo de población vigente es de 55.248 habitantes;

Se dispone que se eleve a 350 pesetas la gratificación de 250 pesetas que actualmente disfrutan las Directoras de las Escuelas graduadas del Arenal y de la calle de Cabrales, doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, respectivamente, siendo el importe de 200 pesetas que el aumento supone con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto de este Departamento.—(Galceta 6 junio).

28 ABRIL.—R. O.—Se nombra a D. José Maria Rodríguez Profesor de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Santiago y a D. Pablo Martínez de Salinas para igual enseñanza en la de Logroño, en virtud de la permuta que ambos han solicitado.—(B. O. 10 junio).

—Se resuelve favorablemente la instancia suscrita por D. José Fernández Jiménez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maes tros de Córdoba y diputado a Cortes, en solicitud de que se le permita continuar al frente de su plaza durante los períodos en que se encuentre en Córdoba.—(B. O. 10 junio).

28 ABRIL.—O.—Se desestima la instancia de D. Francisco González Díaz, Maestro de Enquerentes, en Touro (La Coruña), número 4.006 del Escabafón, reclamando gratificación de acultos por el mes de diciembre de 1918.—(B. O. 31 mayo).

30 ABRIL.—00.—Se admite la renuncia del cargo de Maestra de Avete (Guipúzcoa), presentada por doña Plácida Tapia.—(B. O. 31 mayo).

ra cursar la carrera del Magisterio a doña María del Carmen Gandarias.—(B. 0.1 31 mayo).

9 MAYO .- R. O .- Se dispone que pase el

Inspector Jefe de Orense a la provincia de Lugo para girar una visita extraordinaria de inspección a las Escuelas de Sarria y Barbadelos, que dir gen los Maestros D. Antonio Gómez Requejo. doña Pilar Rodríguez, D. Demingo Saavedra Sánchez y doña Cándida Gómez Requejo.—(B. O. 10 junio).

9 MAYO.—00.—Se admite la renuncia del cargo de Secretario de la Normal de la rago za de D. Pedro Gómez Lafuente y se nombra para el referido cargo de D. Enrique Ballestere.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia firmada por den Juan Manuel Iglesias, D. Cesáreo Monforte y D. José Alvarez, Escribientes auxiliares de las Inspecciones de Primera enseñanza de Orense, Logroño y Pontevedra, respectivamente, instancia en la que por sí y en representación de sus compañeros solicitan que se forme un Guerpo de Escribientes de Inspección y que se les asigue sueldo por el Estado.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia de doña Encarnación Esteban. Ayudante de Pedagogía de la Normal de Logroño, solicitando se le reconozcan como prestados en la referida sección los servicios que ha desempeñado como Profesora de Dibujo.—(B. O. 10 junto).

12 MAYO.—OO.—Se resuelve la consulta de la Directora de la Normal de Sevilla acerca de la forma y por qué Profesora han de ser examinadas las alumnas de esa Escuela que cursan enseñanzas correspondientes al séptimo grupo de asignaturas, y se resuelve que teniendo en cuenta que durante el presente curso la Profesora doña Carmen García de Castro ha tenido a su cargo las clases de esas asignaturas que se dan a las alumnas oficiales, éstas sean examinadas por dicha Profesora y, en cuanto a las alumnas no oficiales, que el Claustro proceda a la formación del oportuno Tribunal que ha de juzgar sus ejercicios.—(B. O. 10 junio).

—A propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas, y como recompensa a los buenos y dilatados servicios que ha prestado a la enseñanza don Julián Romero Briones. Maestro regente, jubilado, de la Escuela práctica aneja a dicha Normal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle Profesor numerario honorario de la misma, con voz y voto en el Claustro.—(Boletín Oficial 10 junio).

—Se resuelve sobreer el expediente gubernativo que se refiere a doña Teresa Coca, puesto que esta Maestra no abandonó su destino, sino que se vio obligada a ausentarse por fuerza mayor y causas ajenas a su voluntad; que de conformidad con lo propuesto por la Inspección y Delegación Regia de Primera enseñanza de Lérida sea clausurada la Escuela de Tor, y conceder a doña Teresa Coca el derecho a solicitar plaza, fuera de concurso, abonándole los haberes que no ha percibido.—(B. O. 7 junio).

13 MAYO.—O.—Se dispone se abenen a doña María Ruvira los háberes que le corresponden durante el tiempo que ha desempañado la Auxiliaria de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(B. O. 10 junio).

14 MAYO.—RR. 00.—Se comunica al Director general de Sanidad que lasta no terminar sus trabajos acacémicos en sus Escuellas no se puede autorizar a doña Carmen farcía Arroyo y doña Margarita Aranda para dar las clases correspondientes a los miños que pue an prestar sus servicios en el citado

Establecimiento. (B. O. 16 junio).

—Se dispone que, por no existir en la actualidad en la Escuela Normal de Orense Profesora de Francés ni tampaco en el Instituto general y técnico de esa provincia, proceda V. S. a cesignar dos Profesoras numerarias de esa Escuela para que, con la Auxiliar de la Sección de Letras, formen Tribunal que en el presente curso académico ha de examinar de las enseñanzas de Francés a las alumnas de esa Escuela.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia suscrita por usía a nombre de ese Cabildo insular de Gran Canania solicitando que se cree y dote una Escuela Normal de Maestras en la ciudad de Las Palmas; y se dispone se manifieste a esa corporación solicitante que no siendo procedente lo que pide, se atenga a lo resuelto por Real orden de 4 de noviembre de 1918.—(B. O. 10 junio):

14 MAYO.—R. O.—Vistas las instancias elevadas, a este Ministerio en súplica de que se aumente al 50 por 100 de sus haberes la gratificación que por residencia perciben octualmente los Maestros que prestan servicio en las islas Canarias y posesiones del Norte de Africa;

Considerando que es un hecho notorio que a partir de 1914 ha sido y continúa siendo sumamente angustiosa la situación de los funcionarios que prestan servicio en Canarias y Norte de Africa, por cuyo motivo se les ha venido aumentando la indemnización de residencia hasta el punto do que para algunos tuerpos se ha llegaco a señalar el 100 por

100 de los haberes;

Considerando que puede asegurarse que el Magisterio nacional es la única clase que no ha obtenido aumento alguno por el concepto de que se trata, toda vez que desde 1915 viene percibiendo por la gradificación de residencia la suma de 500 pesetas anuales, cualquiera que sea la categoría del Maestro, cantinad a todas luces insuficiente, como lo demuestran y bacen resaltar las gratificaciones que perciben otros Guerpos cuyos sueldos, en general, son mayores que los del Magisterio;

Considerando que es de justicia, por las razones auteriormente expuestas, acceder a lo que se solicita y que debe hacerse sin esperar a que se establezca la unificación de gratificaciones por residencia de que habla da

ley de Presupuestos de 1920-21.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la gratificación de residencia de los Maestros nacionales que prestan servicio en las islas Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, consista en el 50 por 100 de sus respectivos sueldos desde el nomento y cuando se dispongá de créchto sufficiente para ello, continuando mientras tanto percibiendo las 500 pesetas anuales que hey disfrutan, y que se pase el expediente de que se trata a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio a los efectos procedentes.

De Real orden etc. Madrid, 14 de mayo de

1921. APARICIO. (B. O. 7 junio).

24 MAYO.—R. O.—CONSORTE.—Visto el expediente incoado por D. Francisco León Calvo,
Maestro de la Esquela nacional de Sangonera
la Seca (Murcia), númeror 7.194 del Escalafón,
solicitando su traslado fuera de concurso por
derecho de consorte a la Escuela vacante en
Sangonera la Verde, de la misma provincia,
donde su esposa, doña María de la Asunción
Closa Cañada, desempeña el mismo cargo de
Maestra en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en el interesado concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, se accede a lo pedido.—(Gaceta 6

junio).

25 MAYO.—R. O.—CONSORTE.—Visto el expediente incoado por doña Elena Fuentes Urbano, Maestra de la Escuela nacional de Torrejón de la Calzada (Madrid), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Torrejón de

Velasco, de la misma provincia; y

Teniendo en cuenta que el cónyuge de la interesada, D. Juan Antonio González Martín, como empleado del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, no puede ser considerado como de plantilla, ni percibe sueldo alguno especialmente consignado para su cargo en el Presupuesto general del Estado, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 6 junio).

27 mayo.—R. O.—PERMUTAS.—Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de doña Elvira de la Lama Pérez, Maestra de Antigüedad (Palencia), y doña Encarnación Esteban de las Heras, Maestra de San Salvador de Joibán (Lugo):

Doña Hermenegilda Calaveras Ibáñez y doña Natividad González Fanjul Maestras respectivamente, de Agueria y de Celada (Oviedo): reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto general del Magisterio, se a las permutas solicitadas.—(Gaceta 6

MAYO.—R. O.—INSPECCION.—Se dispone no sucesivo, siempre que un Inspector imera enseñanza haya de salir de la cade la provincia, lo ponga en conocimiento de la case dirige o el itinerario que proyecte resi va a varias localidades, y que de análogo, al volver a la capital, lo ponga ficio en conocimiento de la Autoridad exida.—(Gaceta 6 junio).

MAYO.—R. O.—Visto el expediente inpor D. Jesús Blasco Tortajada, Maestro Escuela nacional de Pontón, rural de lena (Valencia), recurriendo contra el rdo de la Sección administrativa de Primeseñanza de dicha provincia, que desmo su petición de traslado por concursillo a Escuela de la capitalidad del distrito: miendo en cuenta que, según aparece del lo expediente, la Escuela del Pontón está

considerada como rural de Requena, con una población de 363 habitantes y a ella pasó el interesado por el mismo procedimiento de concursillo, desde la de Rebollar y Villar, también rural, con 186 habitantes, sin que exista disposición alguna que determine que la mencionada Escuela forme parte del casco de la ciudad, pues la Orden dictada por el Rectorado de Valencia el año 1908, en que el recurrente se apoya, nada justifica con relación al asunto de que se trata, ya que unicamente se refiere a un aumento de sueldo concedido a un Maestro que servía en dicho agregado; que el artículo 65 del Estatuto dispone claramente los casos en que los Maestros del término municipal pueden tomar parte en los concursillos, y no hallandose incluído en él el reclamante Sr. Blasco Tortajada, pues la ciudad de Requena tiene una población de 17.366 habitantes, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia, la Dirección general desestima lo solicitado.—(Gaceta 15 junio).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

#### LMINISTERIO

imera enseñanza.—Se declaran incursos artículo 171 de la Ley de Instrucción púa doña Rafaela Barrios, Maestra de Alde San Juan (Ciudad Real), y a D. Mablíaz, de Gorbeira (León).

de desestima petición de licencia ilimitarmulada por D. Julián Fructuoso León, de excedente de La Cañada (Ciudad Real). de sobresee expediente gubernativo segui-D. Ramón Lario Jaén, Maestro de Moti-

Abacete).

conceden licencias: de cuarenta y cinls a D. Francisco Alonso, Maestro de Se(Soria); a doña María Angeles Aguilar,
(Malaga), y a D. Juan Rojas, de
(Soria); de treinta días, a doña Fe(An Galmes, de Galilea (Baleares); a don
(País, de Noalla (Pontevedra); a D. Jo(Social); de Chantada (Lugo); a D. José HerreCiudad Real; a D. José Barranco, de
(Almería), y a D. José Delgado, de ViSanta Brígida (Canarias).

declara excedente a doña María E. Her-

4, Maestra de Merli (Huesca).

nombran Maestros sustitutos: de Torre-(Alicante), a D. Angel Ezcurra, y de García. (Burgos), a doña Felisa

conceden treinta días de licencia a dotra Indarte, Oficial de la Sección de -Se prorroga por quince días la licencia que distruta doña Francisca Teresa Lurres, Maestra de Bilbao.

—Se conceden licencias de treinta días a doña Luisa Grasa Pueyo, Maestra de Pamplona; a doña María Jesús Ardanaz, de id., y a don Eloy Pérez, de Postigos (Granada).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Ezequiel Mojado, Maestro de Manzaneras de la Polvorosa (Zamora), y a doña Zoila Carrascosa, de Almadén de la Plata (Sevilla).

### DE PROVINCIAS

Avila.—Ha sido nombrado Maestro en propiedad en virtud de concurso de ingreso de interinos de la Escuela de Tizueros (Segovia). D. Modesto Rodríguez Cañas, número 98 del grupo C de esta provincia, quedando eliminado de la lista.

—A la Dirección general se remiten instancias de D. Vicente Bermejo, D. Juan Relovo, D. Antonio Gil, D. Manuel Sánchez, D. Nemesio Landaburu y D. Félix López Conejo, Macsionales de esta provincia, que reclaraman contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado.

—Se concede licencia de treinta días por enfermedad a D. Mariano Cuadrado, de Navas del Marqués, y a doña Petra Cabezas, de Bohoyo.

-A la Junta de Dérechos pasivos se cursan expedientes de rehabilitación de D. Gregorio

Sánchez y doña María García Valriberas, Maestros jubilados, por no haber pasado la revista anual de presencia dentro del plazo reglamentario.

\_A D. Remigio de San Juan, Maestro de Poyales del Hoyo, y a doña María Montero, de Villanueva del Campillo, se les participa que les corresponde ascender al sueldo de 2,500 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el número 1.º de la Real orden de 27 de abril del actual año (Gaceta del 5 de mayo siguien-

te)-

Desde el día 5 del actual mes se hallan al pago en la Habilitación de pasivos los huberes de los jubilados y pensionistas de la provincia, correspondientes al mes de mayo último, incluyéndose consignación para los herederos de D. Antonino Fernández, por la cantidad díquida de 155,77 pesetas: D. Luis Delgado, por devolución, ídem 76,76; doña Micaela Gutiérrez, viuda, idem 48,05, y dona Eustasia San Segundo, huérfana, rehabilitada, ídem 134,85, debiendo acompañar a la nóm na copia del oficio de rehabilitación.

La Dirección general ordena se le remita estado detallando el número de Escuelas naciona co existentes en esta provincia a cargo de Congregaciones religiosas y la cantidad que por los conceptos de material, gratificación de adultos y haberes personales se acredita a cada una de dichas Escuelas anualmente hasta la publicación del Real decreto de 4 de junio at 1920, para dar cumplimiento a la Real orden fecha 17 de abril próximo pasado, en la vue se dispone se instruya expediente de petición de crédito extraordinario para subvencionar a indicadas Escuelas con canidad igual a la que percibían las Congregaciones mencionadas hasta la publicación del Real decreto ya citado.

\_\_D. Aurelio Rodriguez Charentón se hace nuevamente cargo de la Escuela de Beneficencia de la capital, por haber terminado el curso en la Escuela de Estudios Superiores del

Magisterio.

### CRONICA GENERAL

Madrid: El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas la contrariedad personat que le había producido lo sucedido en el Congreso respecto a la pensión del Sr. Ramón

y Cajal.

«Soy-dijo-no sólo un profundo admirador. como todo español, del insigne histólogo, orgullo de nuestra patria y gloria de la ciencia mundial, sino un gran amigo particular suyo; pero en el caso presente, con el mejor deseo por parte de todos, reconozco que se ha seguido un procedimiento equivocacio... mediar una negociación previa, con lo cual se hubiese evitado que el Gobierno se viese en la dolorosa precisión de denegar lo que se pedía.

La cuestión será tratada en el próximo tonsejo de ministros que se celebre, pues el Cohierno está animado de los mejo es deseos pa-

ra tributar al Sr. Ramón y Cajal el homenaje a que le hacen acreedor sus altos murilos. Al cruzar la calle de Ríos Rosas el iovon zapatero Francisco Díaz Rodríguez, fué arro-Lado por un automóvil que ocupaban cuatro andividuos. No pudo fijarse en el número del vehículo: pero si vió que los ocupantes del carruaje le miraban y que seguidamente el conductor apretaba la velocidad hasta desaparecer el «auto». Un guardia le condujo a la Casa de Socorro, en la que le apreciaron grave fractura completa del pie y pierna del lado izquierdo.

-En la calle de Alcalá ocurrió otro alcope-Ho. El joven estudiante D. Luciano Sola X.vascués de quince años, trató de cruzar la calle y fué atropellado por el automóvil del servicio público M-6.582, que conducía Pascual

Juan Mora

La víctima fué arrastrada en un buen travecto yenuo debajo del vehículo, de donde se le extrajo. En la Casa de Socorro apreciaron al Sr. Solá erosiones y confusiones en todo el cuerpo, traumatismo, probable fractura de la columna vertebral, una herida con grandes desgarros en la región anal y conmoción cerebral y visceral.

- En el pasco de Recoletos, el coche de punto número 643, guiado por Manuel Arias, atropello al joven de diez y ocho años Joaquín Delgado. En la Casa de Socorro de Buenavista le fueron apreciacias numerosas contusiones y

eresiones de consideración.

Barcelona: Sobre las doce y media de esta madrugada se overon varios dispaios en la plaza de Santa María del Mar. A aguel lugar marcharon varios agentes y transcuntes, que hallaron muerto en el suelo a un hombre de

unos treinta años de edad.

Después de grandes trabajos, se averiguo que el muerto era Evelio Boal, que fué secretario de la Confederación Nacional del Trabajo, y que presidió el Congreso del Trabajo en Maarid. Fué detenido en Pueblo Nuevo, encontrándose en su poder documentos de gran importancia. Tenia entre los elementos sindicalistas tanta preponderancia como el «Noy del Sucrea y Pestaña.

Poco después del atentado anterior se overvarios disparos en la calle de Miralles, don fué hallado otro hombre muerto. Identificado al cadaver, resultó ser el de José Dominguez Rodríguez, del Comité rojo del ramo de cons-

trucción,

A las tres de la madrugada, en el salón de San Juan, junto al palacio de Justicia, se cometió otro atentado contra un individuo de aspecto obrero y joven. El Juzgado de guardia acudió rápicamiente al lugar del hecho y ordeno el inmediato traslado del herido a la Casa de Socorro, donde falleció sin haber proferido palabra.

Se llamaba Antonio Feliu Oriol, tenelero de oficio y natural de Barcelona. Perienecia al Sindicato único de la madera y era teserero ce la Confederación Nacional del Trabajo. Fué detenido en 1.º de marzo último, en unión de otres individues en et café Billares, donce se reunian para reorganizar la recaudación de cuotas.

Boat y Feliu habían sido puestos en liber-

tad a las doce de la noche.

\_El alcalde, Sr. Martinez Domingo, se encuentra relativamente en buen estado, sinque haya temor de complicaciones.

Zaragoza: En Daroca, el cabo de Carabineros D. Florencio Santos observó que el río Jiloca arrastraba al niño Antonio López, y al momento se arrojó al agua y logró salvar al pequeño. La familia del niño quiso entregarle una gratificación, que el cabo rechazó.

En una reunión celebrada en el Gobierno divil se acordó colocar una lápida en el paseo de la Independencia que perpetúe la menoria de los empleados municipales señores Yaraza, Boente y Octavio de Toledo, que murieron victimas del atentado sindicalista en el mes de agosto del pasado año.

-lla causado general indignación la noticia de haberse presentado unos individuos en el domicilio del fabricante de chocolates don

Laquin Orús con ánimo de agredirlo.

Con motivo de la huelga última pretendieron los huelguistas que el Sr. Orús les entregase 10.000 pesetas para el Sindicato, a lo que se

nego.

A partir de entences, los sindicalistas venían amenazando al Sr. Orús, y ayer allanaron su comacció, en el que se presentaron tres individuos, exigiéndole la cantidad. Como se negase a satisfacerla, uno de ellos saco una pistola que no disparó porque el señor Grús le asió fuertemente de la muñeca. Después de forcejear unos minutos, logró escapar. La esposa y la criada, que se d'eron cuenta de lo que ocurría, empezaron a dar gritos en demanda de auxilio; mas ya los tres individuos habían ganado la puerta de salida a la calle, donde les esperaban otro cos sujetos de aspecto obrero y vestidos de azul, los cuales cesaparecieron por las calles del Olmo y Temple.

Badajoz: En el cortijo denominado El Risco se produjo un incencio, que se propagó a las viviendas y puso en peligro la vida de sus habitantes. Comprobóse que hobía sido intencionado y se logró detener a Juan Sánchez, aufor del siniestro.

—Al paso del tren se arrojó a la vía Tomás Camacho. y queco completamente destrozado. El anciano se suicidó por haberse agravado en la enfermedad crónica que padecía hace

hempo.

Toledo: En Alcaudete de la Jara descargó una tormenta, durante la cual cayó fal canlidad de piedra y de tal tamaño que ocasiono la muerte de muchas cabezas de ganavo devastó los campos. Las aguas inundaron un buen númera de casas. No han ocurrido cesgracias personales.

Bilbao: Al atardecer se registró un núevo atentado sindicalista frustrado contra el obrero Benito Salegui, de cuarenta y dos años, encargado de la fábrica del Sr. Echeverría. Al entrar en el portal de su casa se le acercaron cuatro sujetos, uno de los cuales le hizo un disparo que no le alcanzó. El agrecado cayo al suelo, y a esta circunstancia debe la vida, porque los agresores al verlo en el suclo, lo creyeron muerto o herido de gravedad y se dieron precipitadamente a la fuga.

—El chofer Francisco Elorra se encontró en la calle de Rivera con varios sujetos que iban gritando ; liva la república!, a los que con-

testó con ¡Cora Euskadi!

En aquel momento desembocaron frente a la iglesta de San Antón tres individuos, que hicieron fuego, y el chofer cayó el suelo herido. uno de los provectiles le había atravesado el muslo izquierdo.

Sevilla: En el aeródromo de Tablada se hallaba realizando pruebas de aviación el capitán piloto D. Rafael Baquera Alvarez, vicuando se encontraba a la altura de 55 meiros, se de paró el motor. Al tratar de ponerto de muevo en marcha el aparato vino rápidamente a tierra:

Trasladado el capitán al Hospital militar, fué curado de d'iferentes heridas, y presentaba una fuerte conmoción cerebral. Fué calificado de

grave su estado.

### CORRESPONDENCIA

Cormaz. E. del B. Así lo haremos, pero son de más eficacia las recomendaciones políticas. Ciriano. P. M. P. Se corregirá la faja; ese anuncio le costará cinco pesetas por inserción. Garoña. V. de la F. Tomamos buena nota de sus observaciones.

La Vidola. S. V. Se remiten números pedidos; nada podemos decirle de las reclamaciones.

Huebro. M. J. N. Trabajaremos en ese sen-

Navia. C. M. Nos parece eso justo, pero ni -por ese camino ni por otro se evitarán los pleitos y las luchas. La Real orden de 16 de ciciembre de 1918 se dictó a consecuencia de centenares de reclamaciones, y si se annla ahora volverán con los pleitos consiguientes.

La Revilla, E. R. Agradecidos a sus frases. Torrente, S. P. Se tendrán en cuenta.

Ayamonte, F. M. Formule usted reclamación en plazo de quince días. La posesión se retrasa sin poderlo remediar.

Igualada. A. P. Tienen que sacar los dos las cédulas de la clase correspondiente; esa disposición que le han contado no existe.

Regil. D. C. Si usted se fija been verá que

el peligro que usted teme no existe.

Santunde de Toranzo, G. M. Procede, si quieren, hacer algo; acudan al Inspector. Ecija, I. A. &. de C Nombramiento; título administrativo y cédula personal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ingenio. R. E. G. Prescinda de razones de derecho y vaya preparándolo con habilidad para cuando llegue el caso.

XX. Tiene obligación de dejar sustituta con

t'tulo si es posible y en otro caso sin él.

Valladolid. I. L. G. Tomo nota de sus obser-

vaciones que juzgo muy discretas.

Lorca. J. R. Debe consultarlo en el Instituto donde haya de examinarse, porque el asunto no está bien determinado.

Gobezanes. P. A. Le conviene esperar, para

obrar más en seguro.

Herada. F. N. Así lo haremos.

Astigarreta. R. B. Todavía no pueden contestar en el Ministerio a esa pregunta.

XXX. Después de dos años.

Alzaga. R. N. Estamos esperando el resulta-

do de nuestras gestiones.

Abro. M. G. La prudencia aconseja no llevar ciertos asuntos a la Prenisa; vale más resolverlos amigablemente.

Vallbona. G. P. G. Dignas son esas circuns-

tancias de ser tenidas en cuenta.

Randa. M. R. Hay varios créditos pedidos que esperamos se concederán; no creo les perjudique esa resolución

Valtierra. D. G. Lo tendremos presente.

Puente Arzobispo. R. P. Recibida y confor-

me; le deseo rápido alivio.

Escurial Sierra. D. C. Le costará tres pesetas cincuenta céntimos inserción, pago adelantado. Sahagún. L. C. Reciba sentido pésame.

Lorca. M. L. Ello es probable, pero no lo podemos asegurar.

Huesca, A. V. Conformes.

Navalinos. S. G. Lo tendremos presente.

Molino, J. M. M. Desgraciadamente dentro de las leyes vigentes no se puede prohibir el uso, aunque los abusos pueden ser corregidos por los Inspectores.

Santa Cruz del Retamar. E. P. D. Hay cré-

ditos, pero aun no votados.

### PERMUTAS

Maestra de 2.500 pesotas, buen pueblo región vasco-navarra, estación, próxima vacante niños, ofrece permuta y varios miles ce pesetas a compañera capital provincia o pueblo importante y fabril. Frefiere Vitoria.

Informará doña Jenara López, Portal Urbina,

número 11, 2.º. Vitoria.

La desea Maestra de Escuela mixta, cinco leguas de Soria, casa y Escuela nuevas, carretera bellístma, «auto» desde pueblos inmediato, viaje a Soria ida y vuelta, en el día, facilisimas comunicaciones, correo diario, etc.

Informarán, D. Luis Rodríguez, calle de los Tres Peces, número 8, pral., izqua, Madrid.

### ANUNCIOS

#### ULTIMO INVENTO

Los cabellos blancos vuelven a su primitivo celor al cabo de unos diez días dándose una fricción alterna con «El Agua Kalmuka». Es un excelente perfume, no manchando la epidermis ni la ropa, por delicada que sea, curando, además, toda erupción herpética en el cuero cabelludo. Sus efectos son debidos al oxígeno del aire, no descomponiéndose en ningún tiempo el producto, por lo que constituye una particular ventaja sobre sus similares.

De venta en perfumerías, peluquerías y droguerías. Se cederá la representación en capitales y poblaciones importantes, solicitándola a su autor D. Luis Alguacil. Nulles (Tarragona), el que remite 4 frascos previo envío de

16 pesetas.

El Magisterio Español - Calle Quevedo. 7

